

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
CHILE**

TEXTO ACTUALIZADO

Disposición: CIRCULAR N° 26 (de 02.01.96)

Para: FILIALES

Materia: Preparación y publicación de estados financieros anuales de las empresas de leasing.

ACTUALIZACIONES:

Incluye las modificaciones introducidas mediante:

Circular N° 39 de 24 de diciembre de 1998; y,
Circular N° 40 de 30 de noviembre de 1999.

CONTENIDO:

1. Disposiciones generales.
- 2.- Balance general y estado de resultados.
- 3.- Notas a los estados financieros.
- 4.- Información adicional.
- 5.- Publicaciones resumidas.

Anexos N°s. 1 a 7.

1.- Disposiciones generales.

Para la publicación de sus estados financieros anuales, las empresas de leasing deben ceñirse a lo establecido en el N° 9 del título II de la Circular N° 8 dirigida a sociedades filiales, y a las instrucciones específicas de las presentes normas, que se refieren a la forma o contenido del balance general, del estado de resultados y de sus correspondientes notas explicativas.

El Estado de Flujo de Efectivo se preparará de acuerdo con el Boletín Técnico N° 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

2.- Balance general y estado de resultados.

El balance general y el estado de resultados se presentarán de acuerdo con los formatos que se muestran en el Anexo N°1 de esta Circular.

Estos estados serán comparativos y el contenido de sus rubros se ceñirá a las instrucciones contenidas en el Manual del Sistema de Información, según lo indicado en ese Anexo.

Las cifras que se incorporarán en el balance general y en el estado de resultados se expresarán en miles de pesos, sin decimales.

El estado de resultados no deberá presentarse corregido monetariamente, salvo para los efectos de incluir las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

3.- Notas a los estados financieros.

El balance general y el estado de resultados deberán acompañarse con las siguientes notas, en los casos que corresponda:

- Aspectos generales.
- Principales criterios contables utilizados.
- Cambios contables.
- Provisiones para cubrir eventuales pérdidas de activos.

- Vencimiento de los activos y pasivos.
- Valores negociables.
- Contratos de leasing.
- Activos para leasing.
- Otros activos circulantes.
- Otros activos.
- Obligaciones con bancos y otras instituciones.
- Obligaciones por emisión de bonos.
- Capital y reservas.
- Contingencias, compromisos y responsabilidades.
- Transacciones con partes relacionadas.
- Gastos y remuneraciones del Directorio.
- Corrección monetaria.
- Otros ingresos operacionales.
- Otros gastos operacionales.
- Otros ingresos no operacionales.
- Gastos no operacionales.
- Hechos relevantes.
- Hechos posteriores.

Cada empresa incluirá sólo aquellas que son aplicables en su caso, de acuerdo con las instrucciones específicas sobre su presentación contenida en los numerales siguientes, debiendo presentarse en el orden de prelación en que se han mencionado.

Las cifras que corresponda indicar en las notas, en lo que se refiere a saldos, montos de operaciones o resultados, se expresarán en miles de pesos, sin decimales.

Se deberá poner especial cuidado en la redacción y presentación de la información, a fin de evitar errores de interpretación acerca de la incidencia o importancia de los hechos mencionados en ellas.

3.1 - Nota sobre aspectos generales.

En esta primera nota deberá indicarse la calidad de filial que tiene la sociedad con respecto al banco matriz, nombre de los accionistas y su participación en la sociedad.

En el caso de las sociedades que se hayan constituido durante el ejercicio o en el ejercicio precedente, se indicará además, la fecha de constitución, la fecha de inicio de sus operaciones y, cuando corresponda, el período cubierto por los estados financieros.

Por último, se indicará en esta nota que la sociedad se encuentra sujeta a la fiscalización de esta Superintendencia.

3.2.- Nota sobre criterios contables.

En esta nota se describirán los principales criterios aplicados, debiendo referirse por lo menos a los siguientes:

- a) El hecho de que se aplican criterios contables de aceptación general e instrucciones específicas de esta Superintendencia, las que priman sobre aquéllos en caso de discrepancias.
- b) Aplicación de la corrección monetaria, indicando que se ha seguido ese criterio con la sola excepción de las cuentas de resultado. Se indicará, además, el índice correspondiente a la variación del IPC correspondiente al ejercicio.
- c) Bases de conversión para los saldos por operaciones en moneda extranjera.
- d) Provisiones exigidas por esta Superintendencia para cubrir eventuales pérdidas de los activos.
- e) Naturaleza de los saldos informados como valores negociables.
- f) Valorización de los saldos informados en los rubros "Contratos de leasing".
- g) Naturaleza del saldo informado en el rubro "Activos para leasing".
- h) Naturaleza de los saldos informados en el rubro impuestos por recuperar.
- i) Método de amortización de activos intangibles, indicando el importe que se llevó a resultados en el ejercicio y su presentación dentro de "Gastos de Apoyo Operacional".
- j) Valorización y método de depreciación de los bienes del activo fijo, señalando el monto de la depreciación del ejercicio y su presentación dentro de "Gastos de Apoyo Operacional".

- k) Criterios de valorización de los pasivos representados por bonos emitidos.
- l) Criterio de provisión del costo de vacaciones del personal.

3.3.- Nota sobre cambios contables.

Esta nota se presentará en caso que existan cambios en la aplicación de criterios contables, debiendo indicarse en ella la naturaleza de los cambios, su justificación y su efecto en resultados y en otras partidas de los estados financieros.

3.4.- Provisiones para cubrir eventuales pérdidas de activos.

En esta nota se deberá mostrar un detalle con el monto y concepto que corresponde a cada una de las provisiones constituidas para cubrir pérdidas de activos y la información necesaria para relacionar el total de dichos saldos con la cifra que se muestra en el estado de resultados por concepto de "Provisiones sobre activos". Para la preparación de esta nota se utilizará el cuadro que se incluye en el Anexo N° 2 de esta Circular.

3.5.- Nota sobre vencimiento de los activos y pasivos.

Se indicarán los activos y pasivos desglosados, en lo que sea aplicable, de la forma que se muestra en el Anexo N° 3 de esta Circular.

3.6.- Nota sobre valores negociables.

Se detallarán los tipos de inversiones que se muestran en el rubro "Valores negociables", separando los saldos que correspondan a instrumentos emitidos por el sector público, títulos de instituciones financieras y otros (cuotas de fondos mutuos). En caso de existir operaciones con pacto, ellas se mostrarán separadamente.

3.7.- Nota sobre contratos de leasing.

Esta nota incluirá las siguientes partes:

a) Contratos según vencimientos.

En esta primera parte de la nota se indicará la composición de esos rubros, de la forma que se describe en el Anexo N° 4 de esta Circular.

Las cifras se incluirán mostrando el importe neto a partir del valor nominal a la fecha del balance. Las provisiones se asignarán en forma proporcional al saldo antes de provisiones.

Deberá informarse además, el plazo promedio en que se encuentran convenidos los contratos de leasing.

b) Contratos agrupados por tipo de cartera.

En esta segunda sección de la nota se informarán los montos resumidos de los contratos que corresponden a cartera comercial, de consumo y de vivienda, según lo indicado en el Anexo N° 4.

c) Contratos clasificados por tipo de bien.

En esta tercera parte de la nota se mostrará la cartera correspondiente a contratos de leasing clasificada según el tipo de bien sujeto a arriendo, de la forma que se describe también en el Anexo N° 4.

Las cifras se incluirán según el valor nominal.

Para la clasificación se considerarán las siguientes agrupaciones, en concordancia con la información que debe enviarse a esta Superintendencia según las instrucciones del Manual del Sistema de Información:

Automóviles
Equipos de transporte

Equipos de movimiento de tierras
Equipos de manipulación de cargas
Equipos y maquinarias industriales
Equipos de computación medianos y grandes
Equipos de oficina
Equipos médicos y clínicos
Equipos de medición, control y expendio
Equipos de filmación y videos
Equipos de impresión y reproducción en series
Equipos para tratamiento maderero
Equipos agrícolas
Bienes raíces
Equipos de energía

La información se presentará en orden descendente según los importes, hasta acumular con el detalle a lo menos el 80% del total de la cartera. El resto se incluirá como "Otros bienes". Sin embargo, si al seguir ese criterio no se refleja algún tipo de bien cuyos contratos superan el 10% del total, se detallará la información hasta este nivel.

3.8.- Nota sobre activos para leasing.

En esta nota se detallará el importe del rubro "Activos para leasing" según el tipo de bien que se encuentra en proceso de adquisición o pendiente de entrega al cierre del ejercicio.

No será obligatoria la presentación de esta nota cuando el saldo del rubro sea inferior al 5% de la suma del valor de los contratos de leasing que se muestra en el balance.

3.9.- Notas sobre otros activos circulantes y otros activos.

Las notas referidas a "Otros activos circulantes" y "Otros activos", se presentarán sólo si el monto que se refleja en el balance es relativamente importante, debiéndose indicar los principales componentes del rubro.

La presentación de una nota será obligatoria cuando el importe del rubro de que se trate supere el 10% del capital pagado y reservas.

3.10.- Nota sobre obligaciones con bancos y otras instituciones.

Se mostrarán en esta nota los saldos adeudados a bancos y, cuando corresponda, adeudados a otras instituciones, utilizando como modelo, en lo que sea aplicable, el cuadro incluido en el Anexo N° 5 de esta Circular.

3.11.- Nota sobre obligaciones por emisión de bonos.

Se incluirá en esta nota una demostración de la composición de los saldos que se presentan en el balance, a partir del valor par de cada serie de bonos en circulación, de la forma indicada en el Anexo N° 6 de esta Circular.

Además se incluirá en esta nota, cuando proceda, la información relativa a bonos registrados por colocar y los antecedentes relativos a garantías u otras condiciones especiales de los bonos en circulación, sin perjuicio de detallar, si se estima conveniente, las características de cada emisión o serie.

3.12.- Nota sobre capital y reservas.

En esta nota se mencionarán todos los antecedentes necesarios para entender la composición del Capital y reservas de la sociedad y de sus variaciones en el ejercicio y la información relativa a acuerdos sobre futuros aumentos de capital o repartos de beneficios.

3.13.- Nota sobre contingencias, compromisos y responsabilidades.

En esta nota se incorporará toda la información que se refiere a contingencias de pérdidas significativas, pasivos de carácter contingente y otras responsabilidades que comprometen los recursos o el patrimonio de la compañía.

En todo caso, deberá señalarse expresamente el importe total al cual ascienden, a la fecha del Balance General, los contratos de leasing suscritos cuyos bienes no se hayan entregado, las obligaciones por derechos de aduana diferidos traspasados a los clientes (no registrados en el pasivo) y los documentos entregados en garantía por la compañía.

3.14.- Nota sobre transacciones con partes relacionadas.

En esta nota se revelarán los antecedentes relativos a operaciones efectuadas con partes relacionadas con la propiedad o gestión de la empresa. La información acerca de las transacciones deberá referirse, al menos, a lo siguiente:

- Nombre o razón social de las personas que hayan efectuado operaciones con la institución. Si el nombre de fantasía de una empresa es más conocido por el público, deberá incluirse en paréntesis.
- Descripción de la transacción, incluyendo información de los importes monetarios, efecto en los resultados, saldos por cobrar o por pagar al cierre del ejercicio, condiciones de cobro o pago y, en general, toda la información necesaria para entender el efecto de dichas transacciones en los estados financieros.
- Se debe mencionar, además, si las transacciones se realizaron en las mismas condiciones que ofrecía el mercado en esa oportunidad o, de no ser así, indicar las condiciones que imperaban en el mercado en ese momento.

Será obligatorio incluir las operaciones con un detalle que individualice a cada persona relacionada, solamente cuando el importe total involucrado en el o los contratos o el monto total de las transacciones efectuadas con ella, sea igual o superior al equivalente de 5.000 Unidades de Fomento. Las demás operaciones efectuadas con partes relacionadas se incluirán en forma resumida, totalizando los importes según los tipos de operaciones, mencionando éstas en forma genérica, pudiendo omitirse todas aquellas transacciones que individualmente no superen el equivalente de 1.000 Unidades de Fomento.

En esta nota se indicará también el monto total de los contratos con partes relacionadas como porcentaje del capital pagado y reservas.

3.15.- Nota sobre gastos y remuneraciones del Directorio.

En esta nota se deberá indicar el total de los estipendios pagados a los miembros del Directorio, ya sea por su calidad de tales, como por servicios prestados o por cualquier otro concepto. Se indicarán todos los valores que fueron cargados a los resultados del ejercicio, tanto por los desembolsos efectuados como por las provisiones constituidas, así como también aquellos desembolsos que al cierre del ejercicio no hayan sido reconocidos como gastos.

3.16.- Nota sobre corrección monetaria.

Se deberá señalar la corrección monetaria de las principales partidas, a modo de demostración de la cifra que por ese concepto se refleja en el estado de resultados.

3.17.- Notas sobre otros ingresos y gastos operacionales y no operacionales.

Las notas referidas a "Otros ingresos operacionales", "Otros gastos operacionales", "Otros ingresos no operacionales" o "Gastos no operacionales", se presentarán sólo si el monto que se refleja en el Estado de Resultados es relativamente importante, debiéndose indicar los principales componentes del rubro.

Para ese efecto, se incluirá una nota cuando:

a) Los "Otros ingresos operacionales" o los "Otros gastos operacionales", considerando los valores absolutos, sean iguales o mayores del 5% del "Margen operacional bruto" que se muestra en el Estado de Resultados; y,

b) Los "Otros ingresos no operacionales" o los "Gastos no operacionales", comparados en sus valores absolutos, sean iguales o superiores al 10% del "Resultado operacional" que se indica en el Estado de Resultados.

En estas notas quedarán desglosados todos los conceptos que superen el 10% del rubro que corresponde detallar, debiendo en todo caso la parte no desglosada que se incluya como "otros", ser inferior al monto a partir del cual se exige la presentación de la respectiva nota.

3.18.- Nota sobre hechos relevantes.

Deberán indicarse los hechos ocurridos durante el período cubierto por los estados financieros que hayan tenido, durante el ejercicio, un efecto significativo en el desenvolvimiento de la empresa o en sus estados financieros, o que puedan tenerlo en el futuro, tales como: cambios en la propiedad, cambios en el directorio, variaciones significativas en alguna condición del mercado, contingencias por litigios o demandas, compromisos importantes que la empresa haya asumido, etc.

3.19.- Nota sobre hechos posteriores.

Deberán describirse los hechos relevantes con repercusión financiera que hayan ocurrido entre el cierre del ejercicio y la fecha de preparación de los estados financieros.

4.- Información adicional.

Las empresas de leasing podrán incluir los estados y notas complementarias que permitan a los auditores externos emitir su opinión sin salvedades respecto a la carencia de información en relación con los criterios contables de general aceptación.

5.- Publicaciones resumidas.

Las empresas de leasing podrán efectuar la publicación en el periódico incluyendo solamente las notas principales, para cuyo efecto deberán atenerse a lo siguiente:

5.1.- Notas mínimas.

En la publicación deberán incluirse, al menos, las siguientes notas:

- a) Aspectos generales.
- b) Principales criterios contables utilizados.
- c) Cambios contables.
- d) Provisiones.
- e) Contratos de leasing.
- f) Obligaciones por emisión de bonos.
- g) Transacciones con partes relacionadas.
- h) Capital y reservas.
- i) Contingencias, compromisos y responsabilidades, en caso que esta nota de cuenta de hechos significativos.
- j) "Activos para leasing", "Otros activos circulantes", "Otros activos", "Otros ingresos operacionales"; "Otros gastos operacionales"; "Otros Ingresos no operacionales"; "Gastos no operacionales" y notas sobre hechos relevantes y hechos posteriores, cuando corresponda incluirlas en los estados financieros de acuerdo con las instrucciones de esta Circular.
- k) Notas requeridas por los auditores externos, cuando éstos estimen que dichas notas deben incluirse también en la publicación resumida de que se trata.

5.2.- Numeración de las notas y leyenda sobre la información no publicada.

Las notas no se renumerarán, debiendo mantenerse en los estados la mención a la cantidad de notas que realmente componen los estados financieros auditados.

Al final de las notas que se publican se incluirá, en forma destacada, la leyenda cuyo texto se indica en el Anexo N° 7 de esta Circular.

MODELO DE BALANCE

<i>(Nombre de la compañía de leasing)</i> BALANCES GENERALES	Al 31 de diciembre de	
	<u>.....</u> M\$	<u>.....</u> M\$
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Disponible		
Valores negociables		
Contratos de leasing		
Activos para leasing		
Deudores varios		
Impuestos por recuperar		
Otros activos circulantes		
Total activo circulante	_____	_____
ACTIVO A LARGO PLAZO		
Contratos de leasing		
Otros Activos		
Total activo a largo plazo	_____	_____
ACTIVO FIJO		
TOTAL ACTIVO	_____	_____

PASIVOS Y PATRIMONIO	Al 31 de diciembre de	
	<u>.....</u> M\$	<u>.....</u> M\$
PASIVO CIRCULANTE		
Obligaciones con bancos		
Obligaciones con otras instituciones		
Obligaciones por emisión de bonos		
Documentos y cuentas por pagar		
Acreedores varios		
Impuesto a la renta		
Provisiones y retenciones		
Otros pasivos circulantes		
Total pasivo circulante	_____	_____
PASIVO A LARGO PLAZO		
Obligaciones con bancos		
Obligaciones con otras instituciones		
Obligaciones por emisión de bonos		
Documentos y cuentas por pagar		
Acreedores varios		
Otros pasivos a largo plazo		
Total pasivo a largo plazo	_____	_____
CAPITAL PAGADO Y RESERVAS		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	_____	_____
Ver Notas 1 a ...que forman parte de estos Estados Financieros.		

MODELO DE ESTADO DE RESULTADOS

<i>(Nombre de la compañía de leasing)</i>		
ESTADOS DE RESULTADOS		
Por los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de		
	***** M\$	***** M\$
INGRESOS OPERACIONALES		
Intereses percibidos y devengados		
Reajustes percibidos y devengados		
Otros ingresos operacionales		
Total ingresos de operación	_____	_____
GASTOS OPERACIONALES		
Intereses pagados y devengados		
Reajustes pagados y devengados		
Otros gastos operacionales		
Total gastos de operación	_____	_____
Margen operacional bruto	_____	_____
GASTOS DE APOYO OPERACIONAL		
Margen operacional	_____	_____
PROVISIONES SOBRE ACTIVOS		
Resultado operacional	_____	_____
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos por inversiones financieras		
Otros ingresos no operacionales		
Gastos no operacionales		
Corrección Monetaria		
Resultado antes de impuestos	_____	_____
Impuesto a la renta		
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	_____	_____
Ver Notas 1 a que forman parte de estos Estados Financieros.		

INSTRUCCIONES:

- Las cifras que se incorporarán en los correspondientes rubros del Balance General y del Estado de Resultados, corresponderán a las que deben incluirse en las respectivas partidas del Formulario L-1, según las instrucciones contenidas en el Manual del Sistema de Información, con la única diferencia de que en los estados para la publicación se prescinde de los detalles de algunos rubros que contienen los estados de ese formulario.
 - Si en el caso particular de alguna empresa no procede la presentación de un saldo en algunos de los rubros, se indicará ese hecho con un guión.
 - Los saldos deudores del Estado de Resultados se indicarán en paréntesis.
-

MODELO DE PRESENTACION DE INFORMACION PARA LA NOTA SOBRE
PROVISIONES PARA CUBRIR EVENTUALES PERDIDAS

	Provisiones sobre contratos de leasing				Otras provisiones sobre activos (*)
	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 31.12...					
Aplicación de provisiones					
Provisiones constituidas					
Liberación de provisiones					
Saldos al 31.12...					

(*) Detallar en caso de que se presenten montos significativos.

Por tratarse de balances comparativos, la información debe incluirse para ambos ejercicios.

MODELO PARA PRESENTAR LA INFORMACION DE LA NOTA SOBRE
 VENCIMIENTOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS.

ACTIVOS	<u>Corto plazo</u>	<u>A más de un año</u>				
	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
Vencimientos años						en adelante
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Contratos de leasing:						
- Comercial						
- Consumo						
- Vivienda						
Otros activos realizables						
TOTAL ACTIVOS						
<hr/>						
PASIVOS	<u>Corto plazo</u>	<u>A más de un año</u>				
	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
Vencimientos años						en adelante
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones con bancos y otras instituciones						
Obligaciones por emisión de bonos						
Otros pasivos exigibles						
TOTAL PASIVOS						

Los importes de los activos se incluyen netos de provisiones.

Por tratarse de balances comparativos, la información debe presentarse para ambos ejercicios.

ANEXO N° 4

A) MODELO PARA PRESENTAR LA INFORMACION DE LA PRIMERA PARTE DE LA NOTA SOBRE CONTRATOS DE LEASING:

	Hasta un año	Más de un año hasta 3 años	Más de tres años	TOTAL
	M\$	M\$	M\$	M\$
Contratos de leasing				
<u>menos:</u>				
-Intereses por devengar				
-IVA por devengar				
Valor antes de provisiones				
<u>menos:</u> Provisiones sobre contratos				
Contratos de leasing netos				

B) MODELO PARA PRESENTAR LA INFORMACION DE LA SEGUNDA PARTE DE LA NOTA SOBRE CONTRATOS DE LEASING:

CARTERA	Valor neto antes de provisiones	Provisiones	Contratos de leasing netos
	M\$	M\$	M\$
COMERCIAL			
CONSUMO			
VIVIENDA			
Total			

C) MODELO PARA PRESENTAR LA INFORMACION DE LA TERCERA PARTE DE LA NOTA SOBRE CONTRATOS DE LEASING:

TIPO DE BIEN	Valor nominal	%
	M\$	
.....
.....
.....
.....
.....
Otros bienes
TOTAL CARTERA	100

Por tratarse de balances comparativos, la información de cada una de las secciones de la nota debe presentarse para ambos ejercicios.

MODELO PARA PRESENTAR INFORMACION DE LA NOTA SOBRE
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES.

	<u>VENCIMIENTO HASTA UN AÑO</u>		<u>VENCIMIENTO A</u>	<u>TOTAL</u>
	<u>Créditos a</u>	<u>Porción</u>	<u>MAS DE UN AÑO</u>	
	<u>corto plazo</u>	<u>largo plazo</u>		
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
BANCOS				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
Total obligaciones con bancos				
OTRAS INSTITUCIONES				
.....				
.....				
Total obligaciones con otras instituciones				

Por tratarse de balances comparativos, la información debe presentarse para ambos ejercicios.

MODELO PARA PRESENTAR LA INFORMACION DE LA NOTA SOBRE EMISION
 DE BONOS.

Bonos en circulación <u>SERIE</u>	MONTO NOMINAL colocado vigente	OBLIGACION SEGUN VALOR PAR	
		Vencimiento corto plazo M\$	Vencimiento largo plazo M\$
	(1)	(2)	(2)
TOTAL VALOR PAR BONOS		_____	_____
Primas o descuentos por amortizar Cupones o bonos vencidos y no cobrados		_____	_____
SALDOS SEGUN BALANCE		_____	_____

(1) Corresponderá a la parte no amortizada del valor nominal colocado, expresada en unidades de reajuste. En caso de existir bonos inscritos por colocar a la fecha del balance, podrá agregarse una columna para señalar el valor nominal no colocado.

(2) Corresponderá al monto de la obligación según las condiciones de los bonos, con los respectivos reajustes e intereses calculados al cierre del ejercicio, excluidos los cupones vencidos, separado según el vencimiento.

Por tratarse de balances comparativos, la información debe presentarse para ambos ejercicios.

MODELO DE LEYENDA PARA PUBLICACIONES RESUMIDAS EN EL PERIODICO.

<p>Por estimarse que no son de interés general, esta publicación no incluye las siguientes notas : ... (1)</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>Los interesados en examinar la información de detalle de esas notas que, sin embargo, forman parte de los estados financieros que se presentan a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y que se incluyen en la Memoria de la sociedad, pueden obtenerla en cualquiera de sus oficinas, en cualquier sucursal .de..... (2), o bien, en la mencionada Superintendencia. (3)</p>
--

- (1) Incluir el número y enunciado de cada nota omitida.
- (2) Institución financiera matriz.
- (3) En caso de que se mantengan los estados financieros en páginas Web, podrá indicarse también el sitio para la consulta.